



---

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

Licitación n° CO /29- 18

**TÍTULO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA PRODUCCION DE DIVERSOS MATERIALES DE PROMOCION**

### **1. Objeto del contrato**

El objeto del presente pliego es la selección de una empresa plenamente capacitada para la producción de material de promoción institucional sobre el Consejo Oleícola Internacional y sus actividades. El material que se adquiriera deberá ser entregado en la Sede del COI, situado en la calle Príncipe de Vergara, 154, de Madrid. La lista de productos no tiene carácter exhaustivo, por lo que en las peticiones específicas se podrá solicitar algún otro producto relacionado con el objeto de la oferta.

### **2. Tareas a ejecutar por el adjudicatario**

Listado orientativo de producción de material solicitado:

- 1) FICHAS COI ACTUALIZABLES (Kit para prensa)
- 2) CARPETAS PORTADOCUMENTOS CON LOGO COI
- 3) BOLÍGRAFOS LOGO COI
- 4) BOLSAS TELA LOGO COI
- 5) USB LOGO COI
- 6) MATERIAL AUDIOVISUAL COI
- 7) OTRO MATERIAL IMPRESO O VISUAL, SEGÚN NECESIDAD

**Esta lista no es taxativa y el COI no está obligado a solicitar todos los productos.**

Como se indica en cada una de los apartados siguientes, las cantidades se pedirán según necesidad (ver punto n° 4.2. Oferta económica)

#### **1) FICHAS COI ACTUALIZABLES (Kit para prensa)**

Género: Divulgación

Idiomas: Idiomas oficiales del COI (Inglés, español, francés, árabe e italiano) según necesidad.

Técnicas: Impresión y edición digital

Tamaño máximo: 21 x 29,7 cm.

Papel: Estucado brillo de 135 gr.

Impresión: 4/4 tintas

Encuadernación: cortadas en escalerilla (4 alturas), alzadas y metidas en carpeta.



El ofertante deberá presentar unos bocetos recogiendo el diseño, tamaño colores y descripción detallada del papel que será utilizado

## **2) CARPETAS PORTADOCUMENTOS CON LOGO COI**

Género: Utilizable para reuniones, eventos COI, etc.

Tamaño: 21,5 x 32,5 cm.

Técnicas: Papel: Estucado mate de 300 grs.  
Impresión: 4/4 Tintas  
Plastificado: Mate 2 caras  
Cantidad: Según necesidades  
Encuadernación: Troqueladas y con solapas pegadas.

El ofertante deberá presentar unos bocetos recogiendo el diseño, tamaño colores y descripción detallada del papel que será utilizado

## **3) BOLÍGRAFOS LOGO COI**

Bolígrafos: modelo 5418 laser  
Cantidad: Según necesidad.

El ofertante deberá presentar unos bocetos recogiendo el diseño, tamaño colores y descripción detallada del papel que será utilizado

## **4) BOLSAS DE TELA CON LOGOTIPO COI**

Formato, 32 x 40 cm. con lomo de 12cm. Fabricadas en tela verde impresas a 1/0 tintas y con asas de cordón

Cantidad: Según necesidad

El ofertante deberá presentar unos bocetos recogiendo el diseño, tamaño colores y descripción detallada del material que será utilizado.

## **5) MEMORIA USB LOGO COI:**

Características: 4GB MOD. 3226

Cantidad: Según necesidad



## 6) MATERIAL AUDIOVISUAL COI

El COI requiere la contratación de los servicios de grabación, edición y postproducción de materiales audiovisuales promocionales e informativos con el objetivo de difundir la labor fundamental y actividades que realiza la Organización alrededor del mundo.

### Producto a realizar:

Grabación, edición y postproducción de vídeo promocional (puede ser más de uno, según necesidad) del COI con una duración entre 1 y 5 minutos, para dar a conocer la Organización en el panorama nacional e internacional. La grabación de imágenes se realizará en diferentes localizaciones.

De manera general, como contenido del mismo se podrá solicitar:

- Tutoriales (videomarketing) sobre el funcionamiento del Consejo Oleícola Internacional
- Entrevistas a personas relacionadas con la actividad de la Organización.
- Actividades (presentaciones, jornadas, mesas redondas y actividades enmarcadas en el desarrollo de las campañas de promoción del COI alrededor del mundo).

Las especificidades del producto a entregar se solicitarán a demanda del COI en función de las necesidades establecidas por la unidad competente.

### Realización:

La realización del producto se divide en dos etapas principales:

- 1) Conceptualización creativa
- 2) Pre-producción, rodaje en las localizaciones seleccionadas y Post-producción (Montaje de vídeo/ audio/ FX).

### Entrega:

Se entregará en formato digital.

## 7) OTRO MATERIAL IMPRESO O AUDIOVISUAL, SEGÚN NECESIDAD

En función de las necesidades de la Organización, se podrá encargar otro tipo de material de promoción, impreso o visual, a convenir con el adjudicatario del contrato.

### 3. Descripción de los requisitos técnicos y cualificaciones profesionales requeridas



El adjudicatario deberá cumplir los servicios y prestaciones ofertados, y en todo caso, los detallados en este pliego de condiciones.

El adjudicatario deberá aportar certificaciones, homologaciones, autorizaciones, licencias de operador y en general toda aquella documentación exigida por la legislación vigente.

El adjudicatario deberá hacer todas las acciones o actividades necesarias para el cumplimiento de la legalidad aplicable vigente (cumplimiento de estándares en materia de seguridad e higiene, ergonomía, medio ambiente, etc.).

El adjudicatario deberá proveer a su cargo los medios y recursos necesarios para llevar a cabo el suministro y prestaciones ofertados.

El adjudicatario será el responsable de los daños a personas, materiales o terceros por las acciones realizadas del servicio ejecutado; por lo que deberá disponer de una póliza de seguros que cubra cualquier incidencia que pudiera ocurrir en la ejecución del citado servicio.

#### **4. Documentación**

La documentación se presentará en un sobre que contendrá a su vez tres sobres cerrados que deberán incluir:

##### **Sobre 1: Dossier Administrativo**

1. **Datos del ofertante:** Denominación del licitador. Razón social y domicilio. Nº Teléfono y Fax. E-mail. Nº de identificación fiscal. Persona de contacto. Carta de presentación y anexos debidamente cumplimentados.
2. **Justificación de la solvencia económica y financiera** del licitador, que se acreditará alguno de los siguientes medios:
  - a) Informe de instituciones financieras.
  - b) Cualquier otra documentación que el licitador considere para demostrar su solvencia y que sea considerada como suficiente por el Consejo Oleícola Internacional.
3. **Justificación de la solvencia técnica o profesional** del licitador, que se acreditará por los siguientes medios:
  - a) Una relación de suministros semejantes a los solicitados mediante la presente licitación, en los últimos tres años.
  - b) Cualquier otra documentación que considere el licitador necesaria para demostrar su solvencia técnica o profesional.



## Sobre 2: Oferta económica

El precio máximo de la licitación es de **cincuenta y nueve mil euros (59.000 €)** en total (IVA y demás tributos incluidos).

Dado que el punto nº 2 de la presente licitación no se especifican cantidades requeridas para cada uno de los productos a realizar, la empresa licitadora deberá presentar una lista de precios unitarios para los productos detallados en el punto nº 2 (tareas a ejecutar), y opcionalmente, una lista de precios para materiales similares que pueden ser interés del Consejo Oleícola Internacional. Dicha lista deberá realizarse siguiendo el siguiente modelo de tabla para cada uno de los productos propuestos sin perjuicio de que la empresa descomponga con más detalle el precio unitario final.

Producto	Cantidad ( unidades)	Precio unitario total
	0-50	
	51 – 100	
	101 – 150	
	151 - 200	
	200 - 300	
	300 - 400	
	400 - 500	
	Más de 50	

Para el caso particular de la producción audiovisual, la empresa licitadora deberá especificar como mínimo el precio final correspondiente a 1) la parte creativa y 2) la parte económica correspondiente a la Pre-producción, rodaje en las localizaciones seleccionadas y Post-producción (Montaje de vídeo/ audio/ FX). Asimismo, dado que no se detalla la duración requerida del video (o videos) a realizar, se ha de especificar el precio en función de la duración potencial del mismo en el caso de que la empresa licitadora así lo considerase oportuno.

El precio de las ofertas debe expresarse en euros (cifras y palabras), IVA y demás tributos incluidos. Como se ha expresado, el precio ofertado expresará el importe unitario por pieza propuesta e incluirá el transporte y entrega del material adquirido en la Sede del COI y la totalidad de derechos y obligaciones enunciados en este Pliego.

También deberán quedar incluidos en el precio de la oferta todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento de la contraprestación, tales como los materiales necesarios, transporte y desplazamientos u honorarios y retribuciones del personal a su cargo.



### Sobre 3: Memoria técnica

La oferta deberá contener una relación detallada, clara y completa de los materiales indicados en el punto 2 del pliego.

Se deberá indicar el tiempo máximo de entrega y la garantía que se ofrezca para todo el material que la empresa suministre.

En dicha lista, **no se indicará el precio de los materiales.**

### **5. Calendario**

El Consejo Oleícola Internacional y la empresa adjudicataria convendrán mutuamente el calendario de trabajo.

### **6. Criterios de exclusión**

Quedarán excluidos de la adjudicación de un contrato, los licitadores que durante el procedimiento de adjudicación del mismo:

- a) Se hallen en estado o proceso de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividades, o en cualquier situación análoga a resultas de un procedimiento de idéntica naturaleza existente en las legislaciones y reglamentaciones nacionales.
- b) Hayan sido condenados en sentencia firme por un delito que afecte a su moralidad profesional;
- c) Hayan cometido una falta grave en materia profesional, comprobable por algún medio que los poderes adjudicatarios pudieran justificar;
- d) No estén al corriente del pago de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social;
- e) Hayan sido condenados en sentencia firme por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal.
- f) También quedarán excluidos los que tras el procedimiento de adjudicación de otro contrato público han cometido un fallo grave de ejecución por incumplimiento de contrato.

### **7. Criterios de selección**

Permitirán juzgar si el licitador dispone de la capacidad técnica, profesional, financiera y económica para la ejecución del contrato.



## **8. Criterios de adjudicación**

Finalmente, se valorará las ofertas admitidas de conformidad con los siguientes parámetros:

- Precio (50%)
- Calidad del material (40%)
- Tiempo de entrega y garantía (10%)

## **9. Duración del contrato**

El contrato correspondiente tendrá una duración máxima de cuatro años.

Los precios contenidos en la oferta podrán variar anualmente. En caso de aumento, este no podrá exceder del incremento que haya experimentado el IPC de los últimos doce meses, de acuerdo con los datos oficiales facilitados por el Instituto Nacional de Estadística para el índice general.

## **10. Varios**

El presente procedimiento de adjudicación se rige por lo dispuesto en este Pliego de condiciones, en los documentos de licitación, por las disposiciones del Reglamento Financiero del Consejo Oleícola Internacional, por las disposiciones de los procedimientos de desarrollo y por cuantas disposiciones presentes o futuras le sean de aplicación.

Una vez recibidas las ofertas, la Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho de dejar desierta la licitación y a renegociar con los solicitantes mejor valorados.

Hasta la firma del contrato la Secretaría Ejecutiva podrá anular el procedimiento de adjudicación del contrato, sin que los candidatos o licitadores puedan aspirar a ningún tipo de indemnización. Esta decisión debe estar motivada y ser puesta en conocimiento de los candidatos o licitadores.

La Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho a interpretar el presente pliego.

La participación en la adjudicación implica la aceptación íntegra del ofertante de todas las cláusulas del pliego de condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo.

***Madrid, 15 de Noviembre 2018***

Abdellatif Ghedira  
Director Ejecutivo